I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000557

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 26 ABR 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/818/2017; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Administrador Municipal; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Lautaro Contreras Aguilera,** Administrador Municipal de esta Municipalidad, 4 días de Permiso Administrativo, que se harán efectivos a contar del 10 y hasta el 13 de abril de 2017.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Interesado
Página Web.